



#SOBREMAÍZ

Va iniciativa al Congreso

- La Presidencia de la República envió a la Cámara de Diputados la iniciativa con proyecto de decreto en materia de Conservación y Protección de maíces

4o.

EL ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN A MODIFICAR.

nativos, para prohibir el maíz transgénico en nuestro país. Se trata de una reforma al párrafo tercero del artículo 4o. de la Constitución Mexicana que expone que "El maíz es un elemento de identidad nacional cuyo cultivo debe ser libre de transgénicos, priorizando su manejo agroecológico", se precisó. **ALMAQUIO GARCÍA Y VÍCTOR ORTEGA**